Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

Núm. 134 27 de julio de 2012 PE/002572-03/8 . Pág. 20603

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002572-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a declaración como Patrimonio Europeo del "Románico Norte", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, PE/002572, relativa a declaración como Patrimonio Europeo del "Románico Norte", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de julio de 2012.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0802572, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declaración de Patrimonio Europeo del "Románico Norte" (Palencia).

En abril de 2009, desde la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León se dirigió escrito al Ministerio de la Presidencia, en cumplimiento de la Resolución adoptada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 16 de abril de 2009, por la que se instaba a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que conociera el apoyo de las Cortes de Castilla y León a la solicitud de inclusión del espacio Románico Norte en la Lista del Patrimonio Europeo y para que apoyara e impulsara la mencionada Candidatura del Románico Norte de Palencia y Burgos ante el Comité del Patrimonio de Europa.

Por otro lado, desde que en noviembre de 2008 se inició un proceso para transformar el Sello del Patrimonio Europeo en una iniciativa comunitaria, la situación ha estado en un *impasse* en el que no se han presentado candidaturas.

Recientemente se ha publicado la Decisión n.° 1194/2011/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que el Sello se ha convertido en una acción de la Unión Europea, y ya no es una simple iniciativa intergubernamental.

CVE: BOCCL-08-008783

La Decisión, además de regular esta figura, establece que aquellos países –como España– que ya tuvieran bienes inscritos provenientes del período en que se trataba de una iniciativa intergubernamental no podrán presentar candidaturas hasta el año 2014.

Valladolid, 11 de julio de 2012.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864